
**ACTA SESION REUNIÓN ORDINARIA
Consejo Zonal de Pesca IX y XIV Regiones
03/12/2015**

A 03 de diciembre de 2015, siendo las 10:33 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura IX y XIV Regiones, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2015. Con la presencia de los siguientes Consejeros: Guillermo Rivera Sánchez, Javier Chávez Correa, Joaquín Vargas Gallardo, Hernán Machuca Vallejos, Néstor Pacheco Soto, José Alarcón Marchant, Domingo Benavides Henríquez, Jorge Jiménez Espinoza, Carlos Jainaga Mallagaray, Roberto Contreras Rodríguez y Guillermo Valenzuela Olea.

El Presidente del Consejo, da la bienvenida a todos los presentes a la sesión ordinaria y a continuación consulta si existen observaciones al Acta de la sesión anterior. Dado que los Consejeros presentes no presentan observaciones al Acta anterior, esta se aprueba en forma unánime.

A continuación el Presidente del Consejo detalla los temas de tabla, contenidos en la citación:

1. Consulta respecto de la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel entre XV y X Regiones, año 2016 (Informe Técnico (R.Pesq.) N°235 de 2015).
2. Consulta respecto de la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Merluza Común entre la IV Región y el paralelo 41°28,6' LS, año 2016 (Informe Técnico (R.Pesq) N° 238/2015).
3. Consulta respecto de la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoqueta y Sardina Común, Regiones V a X, año 2016 (Informe Técnico (R.Pesq.) N°239 de 2015).
4. Programa de Investigación Pesquera 2017.

Respecto al punto de tabla referido a la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Congrio Dorado, fuera de la Unidad de Pesquería, V Región - Paralelo 41°28,6' L.S., año 2016 (Informe Técnico (R.Pesq.) N°241 de 2015), el presidente del Consejo informa que, tal como fuese comunicado por correo electrónico de fecha 02.12.2015, la materia fue retirada de tabla. El presidente del Consejo explica que la razón de aquello es que la distribución por regiones de una fracción artesanal de una determinada pesquería supone la existencia de una fracción industrial, situación que en este caso no ocurre y tampoco está siendo considerada por la Subsecretaría de Pesca. No obstante lo anterior, el Presidente del Consejo, informa que la Subsecretaría de Pesca está evaluando los mecanismos que permitan distribuir la cuota 2016 del recurso, fuera de la unidad de la pesquería, entre las regiones involucradas.

Aun habiéndose explicado las razones de por qué se eliminó de tabla la consulta de la distribución de la fracción artesanal de la cuota de captura de congrio dorado por fuera de la unidad de pesquería, el Consejero Sr. Osvaldo Pacheco, señaló que hasta el año pasado y bajo el mismo marco legal, había cuota regionalizada, con magnitudes similares a las indicadas en el Informe Técnico (R.Pesq.) N°241 de 2015.

Concluida las aclaraciones y observaciones efectuadas sobre el caso del Congrio Dorado, el Presidente del Consejo deja la palabra a la Sra. Daniela Cajas Ramírez, Profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, para que presente los antecedentes de las distribuciones de las fracciones artesanales de las cuotas de los recursos Jurel, Merluza Común, Sardina Común y Anchoveta.

Efectuadas las presentaciones, y habiéndose debatido los contenidos de cada una de ellas, se registran las siguientes observaciones:

- Distribución de Cuota Artesanal Jurel: Sin Observaciones.
- Distribución de Cuota Artesanal Merluza Común: Sin observaciones.
- Distribución de Cuota Artesanal Anchoveta y Sardina Común:

Los Consejeros Sr. Hernán Machuca y Sr. Carlos Jainaga, expresaron su interés para que la Subsecretaría de Pesca considere la mayor disponibilidad del recurso en las

Regiones IX y XIV, donde se concentran los ejemplares grandes, aumentando el porcentaje de participación regional en la distribución de la cuota, de conformidad con las atribuciones que se le confieren al Subsecretario de Pesca a través del artículo 48° A letra c), de la Ley de Pesca.

Complementariamente, los Consejeros antes señalados hicieron presente que el Comité de Manejo estaba compuesto principalmente por actores de la VIII Región por lo que entendían que sería muy poco probable que se generase un cambio de participación regional de la fracción artesanal de ambos recursos, indicando que sabían que el Comité Científico tampoco habría emitido algún pronunciamiento respecto de este tema.

El Consejero Sr. Guillermo Valenzuela apoya la idea que se considere las variaciones biológicas de las poblaciones de ambos recursos, de acuerdo a la distribución geográfica, tanto para el establecimiento de la distribución de cuotas, como para la definición de las vedas. Se solicita que los inicios y términos de las vedas sean diferenciadas regionalmente en base a los resultados del monitoreo que cada región obtenga. Con relación a este punto, el Presidente del Consejo informa que está en trámite la publicación del Decreto Ministerial que modifica la fecha de inicio de la veda de reclutamiento, quedando supeditada al cumplimiento de criterios técnicos (indicadores) por región, haciéndose cargo de este modo de la demanda planteada por los señores Consejeros.

En relación a la cuota de imprevistos, el Consejero Hernán Machuca solicitó que el 100% de dicha cuota año 2016, se asigne a la Región de La Araucanía, pidiendo que esta solicitud se registrase en la presente Acta.

- Propuestas para Programa Anual de Investigación Pesquera 2017:

Respecto de las sugerencias de proyectos para la elaboración del Programa Anual de Investigación Pesquera y Acuicultura año 2017, el Consejo estableció un plazo de entrega de propuestas hasta el día 11 de diciembre de 2015. Posterior a ello,

se sistematizarán todas las fichas y como plazo máximo, el día 08 de diciembre de 2015 el Consejo remitirá a nivel central, una lista priorizada de proyectos.

- Como punto "Varios", se plantearon los siguientes temas:

El Consejero Machuca solicita que a las reuniones de difusión que realiza la Dirección Zonal de los recursos sardina común y anchoveta, se invite no sólo a los armadores pesqueros sino que además a las organizaciones de pescadores artesanales.

Siendo las 12:40 horas, se da por finalizada la sesión.